	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 12/18	**O.C. Institucional Nº 12/18**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 25/06/2018
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 342.967.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 68/2018.-
Descripción del Llamado: Adquisición de sellos para el BCP.-	
Proveedor: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. **Teléfono: 021 448-126**	**RUC: 80002358-7**

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario en ₲. (IVA Incluido)	Precio total en ₲. (IVA Incluido)
1	Sello base de plástico 1 línea hasta 6 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	10.000	10.000
2	Sello base de plástico o madera 1 línea hasta 8 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	15.000	15.000
3	Sello base de madera 1 línea hasta 12 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	15.000	15.000
4	Sello base de plástico 2 líneas hasta 6 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	15.000	15.000
5	Sello plástico o madera 2 líneas hasta 8 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	15.000	15.000
6	Sello 2 líneas hasta 12 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	15.000	15.000
7	Sello base de plástico 3 líneas hasta 6 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	15.000	15.000
8	Sello plástico o madera 3 líneas hasta 8 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	25.000	25.000
9	Sello base de plástico 4 líneas hasta 6 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	28.000	28.000
10	Sello plástico o madera 4 líneas hasta 8 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	30.000	30.000
11	Sello base de plástico 5 líneas hasta 6 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	31.000	31.000
12	Sello base de madera 5 líneas hasta 8 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	35.000	35.000
13	Sello base de madera 6 líneas hasta 8 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
14	Sello base de madera 7 líneas hasta 6 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
15	Sello base de madera 7 líneas hasta 8 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
16	Sello base de madera 7 líneas hasta 12 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
17	Sello base de madera 8 líneas hasta 6 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
18	Sello base de madera 8 líneas hasta 8 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
19	Sello base de madera 8 líneas hasta 12 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000

Lic. Gabriela Sánchez Barás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Susana Rolón
GPL/UOC

Natalia Sánchez Barás
Socio - Gerente

20	Sello base de madera 9 líneas hasta 6 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
21	Sello base de madera 9 líneas hasta 8 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
22	Sello base de madera 9 líneas hasta 12 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
23	Sello base de madera 10 líneas hasta 6 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
24	Sello base de madera 10 líneas hasta 8 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
25	Sello base de madera10 líneas hasta 12 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
26	Sello base de madera 11 líneas hasta 6 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
27	Sello base de madera 11 líneas hasta 8 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
28	Sello base de madera 11 líneas hasta 12 cm.	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
29	Sello base de madera 8 líneas hasta 6 cms	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
30	Sello base de madera 8 líneas hasta 8 cms	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
31	Sello base de madera 8 líneas hasta 12 cms	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
32	Sello base de madera 10 líneas hasta 8 cms	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
33	Sello base de madera 10 líneas hasta 12 cms	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
34	Sello base de madera 11 líneas hasta 8 cms	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
35	Sello base de madera 11 líneas hasta 12 cms	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	40.000	40.000
36	Sello Automático de 1 línea	Unidad	Unidad	1	Troda	Austria	50.000	50.000
37	Sello Automático de 2 líneas	Unidad	Unidad	1	Troda	Austria	50.000	50.000
38	Sello Automático de 5 líneas	Unidad	Unidad	1	Troda	Austria	65.000	65.000
39	Sello fechador con placa aut. rect. y redondos	Unidad	Unidad	1	Troda	Austria	150.000	150.000
40	Sello redondo	Unidad	Unidad	1	Carimbos	Paraguay	25.000	25.000
41	Sello redondo con horario y fecha para recep. de doc.	Unidad	Unidad	1	Troda	Austria	160.000	160.000

SON GUARANÍES:
MONTO MÍNIMO: QUINCE MILLONES (₲. 15.000.000.-)
MONTO MÁXIMO: TREINTA MILLONES (₲. 30.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El Proveedor deberá suministrar los bienes solicitados dentro de los 5 (cinco) días hábiles de haber recepcionado la nota de pedido emitida por el Departamento de Logística, División de Suministros del Banco Central del Paraguay. En caso que el producto solicitado tenga que ser

Lic. Gabriela Sánchez Barán
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Susana Rolón
GPL/UOC

Natalia Sánchez Barán
Socio - Gerente

importado por el Proveedor, el plazo de entrega podrá prorrogarse hasta 20 (veinte) días hábiles. Esta entrega será recepcionada y verificada por los funcionarios responsables del Departamento de Logística.-
La provisión de los bienes se realizará por el término de (24) veinticuatro meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio. La orden de inicio deberá ser emitida dentro del plazo de 30 días calendario, contados a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en el Departamento de Logística, División Suministros, 1er. Sub-Suelo del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de entrega final de los bienes (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	340	30	1	99	8.000.000

La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los **ejercicios 2019 y 2020** estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Lic. Patricia Sánchez Barás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Susana Roló
GPL/UOC

Natalia Sánchez Barás
Socio - Gerente

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 12/18	**O.C. Institucional Nº 12/18**

POR LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.		
Loris Gabriela Sánchez Bazás Socia Gerente	**Natalia Cristina Sánchez de Trevisan** Socia Gerente	25/06/2018 **Fecha de recepción del proveedor**
POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY		
Alba Patricia Galeano Directora Unidad Operativa de Contratación	**María Susana Rolón** Encargada de Despacho Gerencia de Patrimonio y Logística	**Carlos Daniel Benítez V.** Gerente General Gerencia General